

19 E/A



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 ABR 2019	
Recibido.....	14 ⁰²Hs.
Exp. N°.....	36313.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta y expresa su desconformidad con las declaraciones de la Ministra de Seguridad de la Nación, en el sentido que está incurriendo en una falacia o error conceptual y de criterio, sobre la idea de que pueda saldarse la deuda que Nación mantiene con la provincia enviando más efectivos federales.

Gabriel Real
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Sr. Presidente:

Es un error de concepto y de criterio la idea de que se pueda saldar la deuda que Nación mantiene con la provincia enviando más efectivos federales. En todo caso será el gobierno provincial quién decida, una vez acordada la forma de pago, cual es la forma más viable de recuperar el dinero de los santafesinos, cual es el instrumento más adecuado, si bonos, obras públicas o préstamos internacionales respaldados por el gobierno nacional, pero no justamente la teoría de la Ministra de Seguridad, Patricia Bullrich.

Cabe mencionar que la titular de la cartera de seguridad de la Nación, días pasados en una visita a San Lorenzo apoyó la idea de saldar parte de la deuda que Nación mantiene con Santa Fe a través del envío de más efectivos de las fuerzas federales.

Ningún santafesino puede ver bien que el gobierno nacional nos pague una importante deuda que fue sentenciada por un fallo firme de la Corte Suprema de Justicia, con dinero de los santafesinos, los santafesinos necesitan y tienen un orden de prioridades mucho mayor, y además no es justamente el gobierno nacional quien deba decidir qué hacer con un dinero que no le pertenece.

Nosotros, el conjunto de los santafesinos, decidiremos qué hacer con los casi \$ 60 mil millones actualizados por coeficientes de inflación más intereses, que fue retenido y detraído incorrectamente e ilegalmente de la coparticipación, lo queremos para hacer y mejorar más rutas, para incrementar nuestras políticas de salud que son modelo a nivel país, para políticas educativas, de seguridad provincial, para obra pública que genere recursos y empleo genuino en nuestra provincia.

Me pregunto cuanto debería pagar la provincia de Buenos Aires, beneficiada discrecionalmente, desde esa provincia no se gira dinero por el envío de efectivos federales, y en otras provincias del país tampoco pagan, entonces, lo que no pagan otros porqué lo vamos a pagar nosotros, porque volvemos a estar relegados en el conjunto de las políticas y obligaciones que le corresponden a un gobierno central y federal como debería ser todo gobierno nacional.

Debemos recordar en este mismo sentido y en el mismo marco de reclamos, que la provincia de Santa Fe volvió a recurrir a la Corte Suprema de Justicia para reclamarle a Nación la millonaria deuda por coparticipación, que tiene sentencia firme del propio tribunal. Fue el propio gobernador de la provincia que, frente a los reiterados



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

incumplimientos del poder central para cancelar esa deuda, que actualizada rondaría los 60 mil millones de pesos volverá a insistir con el justo reclamo de los fondos adeudados.

En la misma se solicita se revise la situación actual de la economía y teniendo en cuenta el contexto actual lo que se venía conversando desde marzo hasta septiembre del año pasado quedó totalmente desactualizado luego de la devaluación y de los índices de inflación actualizados de este año. No tiene sentido seguir hablando de bonos, se ha enviado una nueva propuesta, actualizando valores según la inflación, pero tampoco se ha arribado a una propuesta concreta de parte del ejecutivo nacional.

Este es un fallo de la Corte con sentencia firme de ya más de tres años, en algún momento se respetará. Hasta ahora no ha habido ni voluntad del gobierno nacional para saldar la deuda con Santa Fe ni predisposición de la Corte Suprema para hacer cumplir su sentencia.

Claramente los fondos adeudados por la detracción del 15 % de coparticipación, con sentencia firme de la Corte Suprema de Justicia, y que hoy actualizados ya significan una deuda incrementada, tienen el objetivo de mantener y sustentar la ejecución de obra pública y el gasto prioritario de las áreas más sensibles del gobierno, como educación, salud y seguridad.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real
Diputado Provincial